




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	7 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 81 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 81 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de agosto de 2022 Acta de Sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Alumna del Programa Educativo de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica Suplente, y C. Amanda Jacqueline Arrollo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha veinte de mayo del año en curso:-

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós;
- 4.- La MTRA. MARÍA RAMÍREZ SALAZAR, Coordinadora de la Academia de Bases Teórico – Metodológicas del PE de Geografía, presenta al H. Consejo Técnico para su aprobación, las modificaciones de los programas de estudio de las Experiencias Educativas de Introducción a la Ciencia Geográfica, Epistemología de la Geografía y Desarrollo de los Aprendizajes en Geografía, Plan 2018 del PE de Geografía. -----

5.- Solicitud de Prórroga de 40 días.

La DRA. JUANA MARTÍNEZ ALARCÓN, Coordinadora de Experiencia Recepcional de los Programas Educativos de Economía y Geografía, solicita al H. Consejo Técnico, autorizar la prórroga de cuarenta días, con el propósito de concluir el trabajo recepcional, de los estudiantes N7-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 inscritos al Programa Educativo de Geografía;

6.- Solicitudes de Baja Temporal Extemporánea del Periodo Escolar febrero-julio 2022, de los estudiantes que se describen en la siguiente tabla:

PE	Estudiante-Matrícula
Economía	N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1
Economía	N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1
Geografía	N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

7.- Solicitudes de Baja Extemporánea de Experiencia Educativa de los estudiantes que se describen en la siguiente tabla:

PE	Estudiante-Matricula	EE	Inscrita
Geografía	N11-ELIMINADO 1	-Experiencia Recepcional con NRC 13582	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N12-ELIMINADO 1	Experiencia Recepcional con NRC 78818	Periodo Escolar Agosto 2021-Enero 2022
Geografía	N14-ELIMINADO 1	Experiencia Recepcional con NRC 49785	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N15-ELIMINADO 1	- Métodos Matemáticos para la Geografía con NRC 85884	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N19-ELIMINADO 1	-Metodología de la investigación geográfica con NRC 95317	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022

8.- Asuntos Generales.-

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara que existe quórum para sesionar.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **dieciséis de mayo del año dos mil veintidós.**

CUARTO.- Con Fundamento en el Capítulo III, Artículos 19 y 20, fracción III del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico, **APRUEBA** las modificaciones de los programas de estudio de las EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA GEOGRÁFICA, EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA Y DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN GEOGRAFÍA, PLAN 2018 DEL PE DE GEOGRAFÍA, que presentó la MTRA. MARÍA RAMÍREZ SALAZAR, Coordinadora de la Academia de Bases Teórico – Metodológicas.

QUINTO.- Solicitud de Prórroga de 40 días.

Este H. Consejo Técnico una vez revisadas las solicitudes que presenta la **DRA. JUANA MARTÍNEZ ALARCÓN**, Coordinadora de Experiencia Recepcional de los Programas Educativos de Economía y Geografía, estudiantes quienes solicitan una **prórroga de cuarenta días** para concluir su trabajo recepcional, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento del artículo 81 fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, tiene a bien autorizar la prórroga que solicitan los estudiantes del programa educativo de Geografía, que se mencionan a continuación:



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Estudiante-Matricula	Título	Modalidad y Avance	Director
N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 1	Análisis de cambio de uso de suelo en el municipio de Banderilla, Veracruz Periodo 2007 - 2021	Tesis con un avance del 80%.	Ángel Fernando Argüello Ortiz
N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1	Localización geográfica de los bancos material derivados de la explotación del tepezil en el municipio de villa Aldama, Veracruz.	Tesis con un avance del 80%.	Rafael Villegas Patraca
N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1	Ventajas y desventajas socioambientales de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de las Vigas de Ramírez.	Tesis con un avance del 85%.	Rafael Villegas Patraca
N27-ELIMINADO 1 N28-ELIMINADO 1	Cambios espaciales en la comunidad de Pacho Viejo, Coatepec, Veracruz Periodo 1975 - 2020.	Tesis con un avance del 75%.	María Ramírez Salazar

SEXTO.-Solicitudes de baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero-julio 2022.------
Este H. Consejo Técnico una vez revisadas las solicitudes de Baja Temporal Extemporánea para el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, determina lo siguiente:-----

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación (recetas médicas, resumen clínico, cardiograma del familiar) presentada del estudiante N29-ELIMINADO 1 con matrícula N30-ELIMINADO 1 del programa educativo de Economía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico **determinó no autorizar** la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que la evidencia que presenta no se considera causa de fuerza mayor.-----

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento del artículo 37 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el aval para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, de la estudiante N31-ELIMINADO 1 con matrícula N32-ELIMINADO 1 programa educativo de Economía.-----

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento del artículo 37 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el aval para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, del estudiante N33-ELIMINADO 1 con matrícula N34-ELIMINADO 1 del programa educativo de Geografía.-----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SÉPTIMO.- Solicitudes de baja extemporánea por experiencia educativa.

Este H. Consejo Técnico una vez revisados los escritos y la documentación anexa de los estudiantes que solicitan la baja extemporánea por experiencia educativa, y con fundamento del contenido de los artículos 36 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se determina lo siguiente:-----

El Consejo Técnico **determinó no autorizar** la baja extemporánea de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 13582, inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2022, de la estudiante **N35-ELIMINADO 1** con matrícula **N36-ELIM** del Programa Educativo de Geografía, debido a que lo que presenta no se considera causa de fuerza mayor.-----

El Consejo Técnico **determinó no autorizar** la baja extemporánea de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 78818, inscrita en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, del estudiante **N37-ELIMINADO 1** con matrícula **N38-ELIM** del Programa Educativo de Geografía, debido a que lo que presenta no se considera causa de fuerza mayor.-----


El Consejo Técnico **determinó no autorizar** la baja extemporánea de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 49785, inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2022, de la estudiante **N39-ELIMINADO 1** con matrícula **N40-ELIM** del Programa Educativo de Geografía, debido a que lo que presenta no se considera causa de fuerza mayor, así como en dicha constancia no especifica el horario laboral.

El Consejo Técnico **determinó no autorizar** la baja extemporánea de la experiencia educativa de Métodos Matemáticos para la Geografía con NRC 85884, inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2022, del estudiante **N41-ELIMINADO 1** con matrícula **N42-ELIM** del Programa Educativo de Geografía, debido a que lo que presenta no se considera causa de fuerza mayor.

El Consejo Técnico **determinó no autorizar** la baja extemporánea de la experiencia educativa de Metodología de la Investigación Geográfica con NRC 95317, inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2022, de la estudiante **N43-ELIMINADO 1** con matrícula **N44-ELIM** del Programa Educativo de Geografía, debido a que lo que presenta no se considera causa de fuerza mayor.

OCTAVO.- No hubo asuntos generales.

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las catorce horas del mismo día, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



Universidad Veracruzana

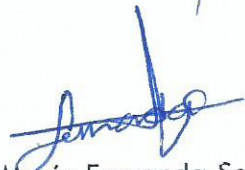
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

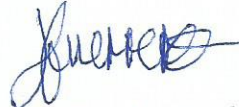
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA


Mtra. Nardo María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo
de Geografía


Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico


C. Mario Montero Olvera
Representante Alumno del Programa Educativo de
Geografía


C. María Fernanda Saldaña Zavaleta
Representante Alumna del Programa Educativo de
la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica
Suplente


C. Amanda Jacqueline Arrollo Guerrero
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."